

## COMETIDO HONORARIOS.

## **DECRETO MUNICIPAL Nº762.-**

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2019. -

V I S T O S: El Cometido Honorarios Nº1153. De fecha 02.09.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

## **DECRETO:**

ORDENESE: Los siguientes trabajos

 DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS: Reunión en Ancud, Programa Paisaje de Conservación. El 02/09/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en transporte Municipal. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

O ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

DADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.